

Escaneado



"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 400-4906-21

DECRETO N°

5144

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 FEB. 2022

VISTO:

El Decreto N° 3948-G-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Decreto se designó en el cargo de Coordinadora de Despacho de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto a la Sra. Silvia Susana Bianco.

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen definir una nueva conducción para la Coordinación de Despacho de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la designación de la Sra. Silvia Susana Bianco, en el cargo de Coordinadora de Despacho de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, dispuesta por Decreto N° 3948-G-2021, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.

CONTADURIA



OSCAR AGOSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C. EN. GERARDO RUBEN MORALLS
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA